*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 064-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 07 de mayo de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su QUINTA REUNION – QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 06 de mayo de 2026, ha sancionado el DECRETO Nº 10 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO N° 10

ARTICULO 1º.- Archívese el expediente de referencia relacionado con la reparación del bache que se encuentra en la Av. de Mayo intersección con la calle Virrey Vértiz de la Ciudad de Villa Adelina frente a la Escuela N° 12, por haber perdido vigencia dado el arreglo correspondiente a tal pedido.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro